



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INSTANCIA COLEGIADA:

Consejo Asesor

UNIDAD:

Facultad de Letras

NÚMERO DE SESIÓN:

10-2020

FECHA:

1° de julio de 2020

Únicamente para uso oficial de la Universidad



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CONSEJO ASESOR DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN 10-2020

Celebrada el miércoles 1° de julio de 2020, a las diez horas
de manera virtual por medio de la aplicación Zoom
Aprobada en la sesión 11-2020 del Martes 20 de octubre de 2020

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULOS	PÁGINA
1. Aprobación de las actas 06-2019, 01-2020, 08-2020 y 09-2020.	3
2. Protocolo de la UCR para el desarrollo de actividades académicas y administrativas en el marco de la pandemia por COVID-19.	3
3. Consulta de la VD (circular VD-24-2020) sobre colegiatura profesional obligatoria del personal docente que labora en la Universidad.	6
4. Aspectos sobre el informe de mayoría relativo al FEES aprobado por la Asamblea Legislativa.	8
5. Asuntos académicos (ingreso a clases 2021).	10
6. Varios.	11

Acta de la sesión ordinaria número diez dos mil veinte, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Letras a las diez horas del miércoles 1° de julio de 2020, de manera virtual por medio de la aplicación Zoom.

Asisten a esta sesión:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano de la Facultad de Letras

Dr. Sergio Rojas Peralta, Subdirector, Escuela de Filosofía.

Dr. Allen Quesada Pacheco, Director, Escuela de Lenguas Modernas.

Dr. Jethro Masís Delgado, Subdirector, Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Dr. Antonio Leoni de León, Director, Instituto de Investigaciones Lingüísticas.

Dra. Ruth Cubillo Paniagua, Representante de los Posgrados.

Dr. Antonio Leoni de León, Director a.i., Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

Invitadas:

M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora electa, Escuela de Filología, Lingüística y Literatura

Licda. Marta Céspedes Montero, Jefa Administrativa de la Escuela de Filosofía.

Licda. Ma Auxiliadora Ramírez Solano, Jefa Administrativa, Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

El Decano de la Facultad con las potestades que le otorgan la normativa y el Estatuto Orgánico, invita a las señoras Jefas Administrativas para que acompañen a sus respectivos Directores para hacer aportes puntuales desde el área administrativa en el punto 2 de la agenda.

También asisten como colaboradoras técnicas la Mag. María del Carmen Sequeira Pérez, Jefa Administrativa del Decanato de Letras y la Bach. Silvia Fonseca Navarro, secretaria.

El Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano de la Facultad de Letras, da la bienvenida a los(as) presentes e inicia la lectura del orden del día:

1. Aprobación de las actas 06-2019, 01-2020, 08-2020 y 09-2020.
2. Protocolo de la UCR para el desarrollo de actividades académicas y administrativas en el marco de la pandemia por COVID-19.
3. Consulta de la VD (circular VD-24-2020) sobre colegiatura profesional obligatoria del personal docente que labora en la Universidad.
4. Aspectos sobre el informe de mayoría relativo al FEES aprobado por la Asamblea Legislativa.
5. Asuntos académicos (ingreso a clases 2021).
6. Varios.

Artículo 1. Aprobación de las actas 06-2019, 01-2020, 08-2020 y 09-2020.

El señor Decano consulta a los miembros si tienen observaciones a las actas enviadas. No hay observaciones. Se realiza la votación. Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano de la Facultad de Letras

Dr. Sergio Rojas Peralta, Subdirector, Escuela de Filosofía.

Dr. Allen Quesada Pacheco, Director, Escuela de Lenguas Modernas.

Dr. Jethro Masís Delgado, Subdirector, Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Dr. Antonio Leoni de León, Director, Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Director Director a.i., Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

Dra. Ruth Cubillo Paniagua, Representante de los Posgrados.

Acuerdo: Se aprueban las actas de las sesiones 06-2019, 01-2020, 08-2020 y 09-2020. Acuerdo firme.

Artículo 2. Protocolo de la UCR para el desarrollo de actividades académicas y administrativas en el marco de la pandemia por COVID-19.

El señor Decano indica a los miembros del Consejo Asesor de Facultad que les remitió copia del protocolo general emitido por la Rectoría y la CCIO, de manera que pudieran armonizar criterios sobre las medidas sanitarias a tomar en el seno de la Facultad para repeler los efectos de la pandemia causada por el Sars-Cov-2, y de puntualizar así las medidas específicas que se quisieran agregar al protocolo general de la Universidad. Se trata pues de definir aspectos como: horarios de ingreso, medidas sanitarias y otros detalles. Este protocolo tendría un carácter flexible y adaptable en razón de la manera en que se vayan presentando los eventos, las medidas que adopte la Universidad y las directrices emanadas por el Ministerio de Salud.

El Dr. Guevara inicia indicando algunas consignas en cuanto al edificio al acceso al edificio de Letras: permanecerá abierto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con la variante de que los conserjes no laboran el día que tienen restricción vehicular sanitaria y a los compañeros que viven en cantones en alerta naranja se les ha modificado el horario para que salgan a las 4:00 p.m., de manera que tengan tiempo de desplazarse hasta su casa.

El Dr. Antonio Leoni consulta si hay una fecha límite para presentar el protocolo. El señor Decano le responde que la Administración central no ha puesto una fecha límite, que es más que todo para organización interna, y que será publicado en el sitio web de la Facultad. En el tema sanitario, comenta que previendo que el edificio cuenta con cuatro accesos, se instalarán piletas de pedal en cada uno y también se colocarán dispensadores de alcohol en gel para que todas las personas que ingresen al edificio puedan lavarse las manos y de inmediato colocarse la mascarilla o la careta. Para esto

se conversará con la señora Sylvia Villalobos de la Oficina de Servicios Generales para solicitarle la colaboración con el financiamiento de ser posible. También se harán cuentas en el Decanato y de no ser suficiente se solicitaría colaboración también a las Escuelas. Asimismo, recuerda que la mascarilla o careta se deben portar desde el momento que se ingresa al edificio.

Además se contará con una alfombra para desinfección de los zapatos, el Decanato cuenta por ahora con la cantidad suficiente de productos de limpieza y se adquirió un medidor de temperatura.

En cuanto a docentes y estudiantes, sabemos que no tendrían que ingresar al edificio durante el segundo semestre dado que los cursos son virtuales, y muy posiblemente también en el primer semestre del próximo año. En ese sentido se mantienen los horarios de ingreso para docentes y estudiantes: lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 10:00 a.m., para atender gestiones puntuales. El personal administrativo puede ingresar normalmente a sus puestos de trabajo siempre y cuando el aforo no sea mayor al 20%, es decir, si en una oficina trabajan 5 personas solo 1 podrá ingresar o pueden organizarse de manera que se evite el menor contacto físico y las aglomeraciones. La Biblioteca seguirá prestando sus servicios en línea, sin embargo dará servicios presenciales los miércoles de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

También comenta el señor Decano que se colocará la señalización indicada por la Universidad para demarcar las entradas y salidas del edificio; así, el acceso a las oficinas del 2° y 3° piso sería por las escaleras que están justo al lado del Vestíbulo y para salir sería por las gradas de caracol que dan al teléfono público.

A continuación, cede la palabra a la Mag. María del Carmen Sequeira Pérez quien agrega algunos puntos importantes acerca del protocolo: principalmente para las mujeres, evitar pintarse las uñas, no usar anillos ni reloj, andar el cabello recogido. Reitera que el ingreso al edificio debe ser escalonado para que no haya aglomeraciones, por lo cual los ingresos podrían ser a las 8:00 a.m. al Decanato; a las 8:30 a.m. a Filología; a las 9:00 a.m. a Filosofía; mientras que a Lenguas Modernas podría ser a las 8:15 a.m. dado que solamente ingresa el compañero Jorge Vélez. El señor Decano señala que otra opción es que todos ingresen a la misma hora pero guardando una distancia prudencial.

También señala la Mag. Sequeira Pérez que como parte del protocolo se deben mantener controles en los baños para el ingreso de gel, jabón líquido, papel toalla y papel higiénico.

El señor Decano señala que se hizo la consulta sobre la capacidad de algunos espacios y en el caso del Auditorio Roberto Murillo y Sala Joaquín Gutiérrez no puede haber más de 9 personas, mientras que a nivel de aulas, en las de mayor capacidad, que son 35 estudiantes, no pueden haber más de 8 personas, por lo tanto lo presencial va a estar verdaderamente comprometido y por ahora no se puede contemplar como una opción.

A continuación consulta a los miembros del Consejo si desean que se tome en consideración algunos otros aspectos dentro de estas medidas protocolarias.

El Dr. Sergio Rojas señala que al estar el Instituto dentro de la Facultad, adoptaría el protocolo que ponga en marcha el Decanato.

El señor Decano comenta que es importante estar informados; es un requerimiento importante por lo cual hay que leer mucho. Por ejemplo, casi al final del protocolo general se habla de qué hacer si una persona desarrolla síntomas sospechosos de COVID-19 en el lugar de trabajo. En el punto número 2 dice que la persona debe dirigirse al espacio destinado para su aislamiento inmediato donde tenga acceso a un baño.

La Dra. Ruth Cubillo hace hincapié en la importancia del trabajo remoto para minimizar la presencia de personas en la Facultad, que todas las gestiones administrativas se puedan hacer de manera remota y que si se necesita firmar documentos se haga digitalmente.

El señor Decano consulta qué tan necesario es que el personal de las Unidades Académicas ingrese al edificio, sabiendo que en el caso de la Escuela de Lenguas Modernas, ésta está en proceso de trasladarse al nuevo edificio por lo que sí es necesaria la presencia de algunos funcionarios para la instalación de equipos.

La Mag. Sequeira Pérez manifiesta que la Licda. Andrea Coto ha coordinado muy bien, solo llega Jeffrey, Daniel o Jorge a trabajar con los compañeros de mantenimiento quienes vienen con todas las medidas de seguridad.

El Dr. Allen Quesada comenta que el compañero Jeffrey ha estado colaborando con la capacitación personalizada a dos profesoras que han tenido problemas con la virtualidad tanto con los equipos como con las herramientas digitales, por lo que necesitarán ingresar algunos días al edificio, con todas las medidas de seguridad. Esto como parte del acompañamiento que se brinda a los docentes para que puedan dar los cursos en el segundo semestre.

La Licda. Marta Céspedes manifiesta que en el caso de la Escuela de Filosofía se estaba ingresando los lunes, miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. para tener acceso a expedientes de estudiantes u oficios que no están en SIGEDI, sin embargo por la situación actual del cantón de Desamparados la compañera María está suspendida del trabajo presencial los días miércoles. Los otros días se podría suspender el trabajo presencial, se ingresaría solamente cuando haya la necesidad de consultar algún documento, que la Oficina de Registro vaya a entregar algún expediente o a veces la Sección de Correo solicita que esté alguna persona en la oficina para entregar correspondencia.

A las 10:26 a.m. se incorpora la Dra. María de los Ángeles Acuña León.

La Licda. María Auxiliadora Ramírez manifiesta que en la Escuela de Filología, la compañera Milagro ingresa los lunes y la compañera Marlen los miércoles y viernes, por lo que podría negociar que sea solo un día.

No habiendo ninguna otra sugerencia ni observación, el señor Decano propone aprobar el protocolo con las especificidades relativas a la Facultad de Letras. Se realiza la votación. Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano de la Facultad de Letras

Dr. Sergio Rojas Peralta, Subdirector, Escuela de Filosofía.

Dr. Allen Quesada Pacheco, Director, Escuela de Lenguas Modernas.

Dr. Jethro Masís Delgado, Subdirector, Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Dr. Antonio Leoni de León, Director, Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Director Director a.i., Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

Dra. Ruth Cubillo Paniagua, Representante de los Posgrados.

Dra. María de los Ángeles Acuña León, Directora del CIICLA.

Acuerdo: Aprobar el protocolo de la UCR para el desarrollo de actividades académicas en el marco de la pandemia por COVID-19, con las especificidades relativas a la Facultad de Letras. Acuerdo firme.

Artículo 3. Consulta de la VD (circular VD-24-2020) sobre colegiatura profesional obligatoria del personal docente que labora en la Universidad.

El señor Decano da lectura a la Circular VD-24-2020, y a continuación consulta a los miembros del Consejo Asesor su opinión. Manifiesta desconocer la intención de la solicitud, aunque podría pensarse que se busca garantizar de alguna manera que los docentes tengan una responsabilidad deontológica en el desempeño de sus labores. A modo de ejemplo, hay colegiaturas obligatorias en algunos colegios como el de médicos, de abogados, de farmacéuticos, etc., y cuando hay faltas de carácter ético o deontológico eventualmente se implementan sanciones por falta de pericia, recurso inconveniente de la profesión, etcétera. El Sr. Decano consulta si eso podría aplicar para las Escuelas de la Facultad de Letras, si existe un colegio específico al que nos pudiéramos remitir y sobre todo si eso tiene algún impacto en nosotros, sabiendo que no hay un código deontológico o una normativa que comprometa a los docentes en ese sentido. Por lo que solicita el criterio de los miembros de la Consejo para responder a la Vicerrectora de Docencia.

El Dr. Sergio Rojas señala que ha estado redactando un documento ya que la circular también llegó al INIF. Considera que hay varios problemas: ciertamente hay profesiones que para ejercer deben estar obligatoriamente colegiados como lo es el colegio de abogados y también que hay profesiones que no necesitan la colegiatura para ejercer. En el caso de la Facultad, la mayoría son licenciados profesionales en artes, ciencias, letras y filosofía, y en el artículo cuarto de la *Ley Orgánica del Colopro* se establece que para tener derecho a trabajar en la administración pública, instituciones autónomas y otras se debe estar colegiado. Ciertamente, estamos cubiertos por el código de la función pública, y también está el código de ética del Colopro, por lo que se supone todos deberían estar colegiados para poder dar clases en la Universidad.

A continuación el Dr. Allen Quesada señala que está de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Sergio Rojas e indica que algo interesante que ha pasado con los colegas de la Escuela de Lenguas Modernas: antes de participar en el concurso de antecedentes era

obligatorio estar colegiado, lo cual no sucedió con otros colegas que han estado en la escuela por años sin ninguna colegiatura. Dice que sí hay artículos muy específicos de la reglamentación del Colopro que hacen referencia a bachilleres, licenciados, máster y doctores, y que le llama la atención que el ejercicio que se hace sí se refleja en un marco jurídico y con responsabilidad ante la colegiatura. Considera que sí hay ventajas de estar colegiado, así como derechos, obligaciones y oportunidades; sin embargo, no comprende porqué algunos sí y otros no lo están, por lo tanto no hay claridad.

Seguidamente, la Dra. Ruth Cubillo comenta que en el caso de los filólogos, y eso fue lo que ella hizo, primero se colegió en el Colopro cuando obtuvo su bachillerato y se lo solicitaron cuando concursó. Sin embargo, el Colopro no siguió la legislación y ahora solo permite que se colegien personas con cierto número o porcentaje de cursos de enseñanza o docencia. En el caso de la Universidad de Costa Rica sería que tengan específicamente cursos de Enseñanza del Castellano. Entonces, un filólogo que no lleve estos cursos no se puede colegiar. Comenta que ha habido iniciativas para crear un Colegio de Filólogos en las cuales han colaborado la señora María Amoretti, la Asociación Costarricense de Filólogos y su persona, haciendo visitas a la Asamblea Legislativa para ver si algún diputado acogía la iniciativa y lo presentaba como Proyecto de Ley, pero esto no ha sido prioridad para la Asamblea Legislativa. Así las cosas, no se puede obligar a los graduados a lo imposible si no tienen donde colegiarse y si el Colopro no los acepta, cómo obligar a la gente que sale graduada de la carrera y que luego hará una Maestría o un Doctorado pero que no tiene cursos de pedagogía. Es un problema que habría que resolver antes de obligarlos a colegiarse, habría que reflexionarlo y replantearlo detenidamente y expresarlo a la Vicerrectoría de Docencia para que gestione ante la Asamblea Legislativa la creación de los colegios respectivos o en el Colopro para que eliminen el requisito de los cursos de pedagogía. Además, los graduados tienen la gran preocupación de contar con un colegio que regule las tarifas de lo que hacen en el ejercicio liberal de la profesión.

El Dr. Sergio Rojas manifiesta: no hay que olvidar que el colegio lo que regula no es el trabajo sino la profesión, para los profesores el requisito es ser licenciados. En cuanto a lo mencionado por el Dr. Allen Quesada, considera que cuando se han hecho los concursos, la Universidad ha sido muy desordenada y a veces se olvidan cosas que son obvias y se ha dejado entrar gente que no cumple con una ley.

La M.L. Ivonne Robles ratifica las palabras de la Dra. Ruth Cubillo, ya que efectivamente la Asamblea de Escuela de Filología, Lingüística y Literatura apoyó la iniciativa de algunas personas graduadas que la estaban llevando a la Asamblea Legislativa. Es una gran preocupación el tema de la colegiatura en términos del bachillerato y en el caso de los concursos de antecedentes, en los últimos no ha aparecido como un requisito, tal y como lo mencionó don Allen, en unos momentos se ha exigido y en otros no.

Agrega la Dra. Ruth Cubillo que también tienen problemas las personas que pasan de bachillerato a maestría, que es algo que permite la Universidad, entonces la persona no se le permite colegiarse por no tener licenciatura.

Con base en lo dicho, el señor Decano considera que le parece inapropiado en este contexto solicitar que sea obligatoria la colegiatura porque no en todas las profesiones que se dan en la Universidad es obligatorio colegiarse, por ejemplo en psicología o en periodismo. Eso crearía una situación de discriminación con los que sí están obligados a hacerlo, además de que aparentemente las condiciones no están dadas. Sugiere que la respuesta que se le podría dar a la Vicerrectora es que consideramos que la colegiatura no puede ser obligatoria porque las condiciones aún no están reunidas y que se recomienda en primera instancia que si fuera una obligación, se emprendieran las gestiones necesarias para hacer validar los criterios establecidos en la *Ley Orgánica del Colypro*. También, que sea posible que todas las disciplinas aquí representadas en la Universidad de Costa Rica tengan su respectivo colegio, lo cual no existe. Dada la confusión que hay, sería más bien consultar si esto nos va a garantizar a lo interno tener una deontología y una ética profesional en el desempeño de la función pedagógica dentro de la Universidad de Costa Rica estando colegiados y colegiadas. Por lo tanto, la respuesta a la Vicerrectoría incluiría los siguientes aspectos:

-La colegiatura no puede ser obligatoria porque en la práctica no es viable y porque las condiciones aún no están reunidas. Habría que proponer ya sea una reforma a la ley del Colypro en relación con los cursos que excluyen a las personas que no tienen estudios pedagógicos, que es lo que se hace en la práctica, ya sea que las Autoridades universitarias presionen para que la colegiatura se haga efectiva sin las trabas que existen y hacen inaplicable la ley.

El Dr. Sergio Rojas sugiere que se ponga "no debería ser obligatoria".

Continúa el señor Decano: En primera instancia habría que promover una reforma a la *Ley Orgánica del Colypro* en el sentido de que no se puede excluir a las personas por no tener estudios pedagógicos.

El otro punto sería que en la Universidad de Costa Rica, no todas las disciplinas aquí representadas están obligadas a formar parte de un colegio profesional, por lo que se crearían situaciones de desequilibrio.

Luego de una amplia discusión el señor Decano propone votar para responder a la Vicerrectoría de Docencia en cuanto a los aspectos antes citados.

Se realiza la votación. Votan a favor:

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano de la Facultad de Letras

Dr. Sergio Rojas Peralta, Subdirector, Escuela de Filosofía.

Dr. Allen Quesada Pacheco, Director, Escuela de Lenguas Modernas.

Dr. Jethro Masís Delgado, Subdirector, Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Dr. Antonio Leoni de León, Director, Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Director Director a.i., Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.

Dra. Ruth Cubillo Paniagua, Representante de los Posgrados.

Dra. María de los Ángeles Acuña León, Directora del CIICLA.

Acuerdo: Responder a la Circular VD-24-2020, en los términos arriba citados. Acuerdo firme.

Artículo 4. Aspectos sobre el informe de mayoría relativo al FEES aprobado por la Asamblea Legislativa.

El señor Decano manifiesta que trajo este punto a agenda dados los recientes y preocupantes acontecimientos en relación con los debates que se llevan a cabo en la Asamblea Legislativa y los proyectos de ley que impulsa el gobierno, que van en detrimento del presupuesto destinado a la educación superior, y que afectarían gravemente el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica. El desventurado desenlace fue la aprobación del informe de mayoría que emitió la comisión encargada de estudiar el FEES en la Asamblea, que si bien es cierto no es vinculante, está generando implicaciones a nivel presupuestario con el anuncio de un recorte de 355 mil millones de colones de los cuales un porcentaje considerable afectaría a la Universidad de Costa Rica y que representaría aproximadamente 60 mil millones, lo que implica un cierre técnico de algunas universidades, hacer grandes sacrificios y trabajar con lo mínimo. Según conversó con el señor Rector, el panorama sería nefasto, un sacrificio en becas, salarios, investigación, acción social, investigación y otros aspectos.

Para tratar de contrarrestar los efectos, dentro de las medidas que se han tomado están el trabajar directamente a nivel de diputados y de personalidades políticas que nos apoyan y que nos adversan, aunque esto va más allá, dado que a muchos de ellos no les interesa saber razones, si somos transparentes, o si hacemos sacrificios.

Manifiesta que se buscará reunirse con algunos diputados, tal como lo hizo con el Embajador de Corea, con quien sostuvo una larga reunión para promocionar la actividad de la Universidad de Costa Rica y quien estuvo anuente a colaborarle para flexibilizar un poco las posiciones de diputados que él conoce bien. Esto por cuanto el señor Embajador tiene muy claro que es gracias a la Universidad Pública que Costa Rica ha alcanzado sus importantes niveles de desarrollo humano.

Señala también que hay dos temas importantes: en primera instancia, la imagen de la Universidad ante la opinión pública, cómo se trabaja, qué aportes brinda sobre todo en temas de crisis como la que estamos viviendo; y en paralelo tenemos una agenda que no es visible y que es la que se necesita para ganar esta "guerra" si se puede llamar así porque básicamente lo que quieren es suprimir a la Universidad Pública por defender otros intereses económicos.

Por otro lado está el tema de la dificultad que tenemos para convencer a los diputados con criterios de transparencia y de cómo estamos organizándonos a lo interno en materia presupuestaria.

Señala que una de sus grandes preocupaciones desde la Facultad de Letras es poder hacer validar nuestra disciplina humanista que está seriamente comprometida, con estas nuevas actitudes de la Asamblea Legislativa. También considera que es importante que como Escuelas reflexionemos sobre el aporte que se está haciendo a la sociedad, cómo

se está haciendo y cómo posicionarse hacia futuro, ser auto-críticos y hacer lo necesario para salir adelante. Por ejemplo, Lenguas Modernas ya ha llevado a cabo procesos de autoevaluación y re-acreditación; la Escuela de Filología también ha avanzado mucho en este proceso. Aprovecha para consultar al Dr. Sergio Rojas y al Dr. Jethro Masís su opinión sobre la viabilidad de impulsar también un proceso de autoevaluación en la Escuela de Filosofía.

El Dr. Rojas comenta que es una situación complicada, y con varios colegas han sostenido que una de las maneras en que más se proyecta la Universidad no es por cuánta gente ingresa sino, cuánta gente se gradúa; se está graduando muy poca gente aun cuando el padrón ha crecido significativamente, no así las graduaciones. Objetivamente lo ve como un panorama oscuro, considera que lo que se debe hacer es trabajar con la imagen pública hacia la sociedad, pero la Universidad se ha puesto en una muy mala posición precisamente por los problemas de transparencia. Se han perdido aliados externamente.

El Dr. Jethro Masís manifiesta que hacerle caso a los diputados es una dominación de la autonomía universitaria; desde que la Universidad se fundó sobre el modelo humanista se ha dicho que no es una máquina de graduados, ese no es su fin, sino su propia existencia, somos una de las mejores universidades de América Latina.

Señala el señor Decano que el mayor argumento de los diputados es el hecho que la Universidad trabaja con fondos públicos y eso es el argumento con el que nos tienen "acorralados" frente a la opinión pública pues alegan que el contribuyente es quien la financia. Agrega que por su parte, los Constituyentes del año 49 al confirmar la existencia de la Universidad, tuvieron la inteligencia de crearla como una gran arma que le permita al país garantizar el desarrollo social y cultural, con el principio de autonomía, independencia y libertad de cátedra, y como el mejor instrumento para que el país saliera adelante. En esa medida hay una responsabilidad social y es posible demostrarlo, el país lo espera, la Universidad da los insumos al país y hay un desarrollo manifiesto.

La Dra. Ruth Cubillo por su parte señala que, luego de revisar el informe de mayoría, buscó el proyecto original (Proyecto 21052) y le indicaron que por ser éste un proyecto de carácter especial se debe consultar presencialmente en los archivos de la Asamblea Legislativa. Investigando, ha descubierto que no es un proyecto sino una moción del diputado Wilberth Jiménez. Esto significa que se crea una comisión que investigue el FEES y por su experiencia laboral previa, conoce que un proyecto de ley tiene requisitos que éste no cumplió y sin embargo se le dio trámite en la Asamblea Legislativa, lo que da pie a que se presenten nuevos proyectos, en este caso, uno para modificar la forma en que se asigne el FEES y en ese sentido violentar la autonomía universitaria. Por lo tanto considera que una de las labores más importantes de la Universidad de Costa Rica y de las Universidades Públicas es ver cómo se evita que esos proyectos que están entrando a la corriente legislativa, sean aprobados. Por ser reformas constitucionales, requieren 38 votos, la labor de convencimiento persona a persona es fundamental, se debe ser más proactivos; no dejar que las diferencias que se han querido crear a lo interno de la

institución nos afecten y tampoco las campañas de desprestigio por parte de los medios de comunicación a las cuales no se ha sabido responder porque no queremos vernos hacia adentro. Considera la Dra. Cubillo que lo que queda por hacer es tener iniciativas más localizadas. En el caso nuestro por ser una de las áreas más puestas en entre dicho, hacer una labor de "hormiga", a conciencia utilizando otros argumentos y otro tipo de estrategias para que se vean los frutos.

El señor Decano afirma que también es importante la auto-crítica, vernos hacia adentro porque esto crea adhesión de la opinión pública hacia la Universidad.

Artículo 5. Asuntos académicos (ingreso a clases 2021).

El señor Decano recuerda que para el próximo año está previsto el ingreso en el mes de abril, por lo que consulta cómo lo ven desde el punto de vista académico, si tendrá implicaciones y ver cómo resolver situaciones que se puedan presentar.

El Dr. Sergio Rojas expresa su inquietud si al mover la fecha de entrada y se sostienen los cuatro meses que dura el semestre; supone mover el segundo semestre o suprimir por completo el receso de julio. No ve que haya ventaja si el segundo semestre se puede mover muy poco. Considera que ese esquema no va a aligerar las cosas.

Por su parte el Dr. Allen Quesada considera que se tomó esa decisión a raíz del cambio en fecha de los exámenes de admisión que serán en diciembre y enero.

El Dr. Antonio Leoni concuerda con el Dr. Quesada. También manifiesta que tiene la incógnita de qué pasará con el tercer ciclo, según lo indicó el señor Rector en días pasados en una reunión, se harán las proyecciones presupuestarias por este ingreso tardío pero no dio más detalles.

El señor Decano les solicita que si hubiera alguna situación a nivel académico, se lo comuniquen para tomar las medidas necesarias.

Artículo 6. Varios.

El Dr. Allen Quesada comenta sobre la creación del Instituto King Sejong de Corea, que es como el paralelo al Instituto Confucio. Se iniciará con seis meses de prueba durante el segundo semestre como un proyecto de Acción Social para la promoción de la lengua y cultura coreana.

El señor Decano comenta que a nivel de Facultad van marchando las cosas: el tanque de agua ya está listo y pronto estarán en funcionamiento las bombas.

Los aires acondicionados del Auditorio Roberto Murillo ya están instalados, la conexión de internet de las aulas está prácticamente lista. También se está trabajando en el diseño de una bodega en el espacio de las escaleras entrando a Francés a Distancia.

Se cuenta con pupitres izquierdos, siete por aula y finalmente está en proceso la colocación de un acrónimo en la entrada principal del edificio, frente a la Escuela de Bibliotecología.

La sesión finaliza a las 11:38 a.m.



Francisco Guevara Quiel
DECANO
Facultad de Letras



Acta aprobada

Solo un documento. No deben quedar copias del acta en su versión previa a la aprobación.

Registro de documentos externos

Un listado de aquellos documentos que se consultaron durante la sesión en calidad de préstamo pero que pertenecen a otro expediente o incluso a otra dependencia por lo que no quedarán como parte del expediente. Ese listado detalla la información necesaria para su localización posterior (número de oficio, fecha, ubicación y artículo de la sesión en que se consultaron.

Documentos antecedentes

Todos los documentos relacionados con los casos vistos en la respectiva sesión, ordenados según el artículo de la sesión en que fueron utilizados. Deben ser documentos directamente relacionados con los asuntos tratados por lo que no debe contener anexos innecesarios.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

FL Facultad de
Letras

26 de junio de 2020
FL-313-2020

Allen Quesada Pacheco, Director, Escuela de Lenguas Modernas
Antonio Leoni De León, Director a.i., Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
Ivonne Robles Mohs, Directora electa, Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
Mauricio Molina Delgado, Director, Escuela de Filosofía
Sergio Rojas Peralta, Director, Instituto de Investigaciones Filosóficas
Antonio Leoni De León, Director, Instituto de Investigaciones Lingüísticas
Ruth Cubillo Paniagua, Representante de los Posgrados
María de los Ángeles Acuña León, Directora, Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas

Estimados(as) señores(as):

Los (as) convoco a sesión del Consejo Asesor de Facultad el **miércoles 1º de julio de 2020 a las 10:00 a.m., vía Zoom.**

Agenda:

1. Aprobación de las actas 06-2019, 01-2020, 08-2020 y 09-2020.
2. Protocolo de la UCR para el desarrollo de actividades académicas en el marco de la pandemia por COVID-19.
3. Consulta de la VD (circular VD-24-2020) sobre colegiatura profesional obligatoria del personal docente que labora en la Universidad.
4. Aspectos sobre el informe de mayoría relativo al FEES aprobado por la Asamblea Legislativa.
5. Asuntos académicos (ingreso a clases 2021).
6. Varios.

URL: <https://zoom.us/j/6422293139>
ID: 642-229-3139
Clave: 5FMT5Z

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Francisco Guevara Quiel
DECANO

FGQ/sfn
C. Archivo

Adjunto: Actas 08-2020 y 09-2020.



Documentos de coordinación

Convocatoria, orden del día, registro de asistencia, justificaciones de ausencias.

Documentos de referencia

Tales como leyes, reglamentos, resoluciones o circulares de dependencias universitarias. Además es posible que se consulten fotocopias de otros documentos para efectos puramente informativos. Este apartado no debe contener originales, pues todos estos documentos se eliminan un año después.